PROCESO : DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE : JUAN CARLOS VALENCIA SUESCÚN
DEMANDADO : ANA BELÉN FUENTES MORALES
RADICADO : 2015-00541

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Se tiene por agregada la publicación del edicto emplazatorio efectuado en el Diario la República, obrante a folio 31.

De conformidad con lo establecido en el art. 318 del C. de P.C, se designa como posibles Curadores Ad –Litem de la señora ANA BELÉN FUENTES MORALES, a los abogados SANDRA PATRICIA CELIS LOZANO, ESPERANZA CORTÁZAR GUTIÉRREZ y PEDRO PABLO CRUZ VIDAL, auxiliares de justicia de este Juzgado. **Comuníqueseles** el nombramiento, aclarando que el cargo será ejercido por el primero que concurra al proceso aceptando la designación, a quién se le notificará el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 055 **del** 04 AGO 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria